

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 219.680/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 146/77 realizada con el objeto de adquirir vidrios para escritorio peticionado por diversos tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 146/77 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "GARCIA HNOS. CRISTALES ESPEJOS S.A.I.C.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/47 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 939.822,--).-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66- la oferta Nº / 1.-

3º) Imputar el presente gasto a las Cuentas que se detallan a continuación:

-\$ 6.252.-- "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-003-1-12-1210-209) y

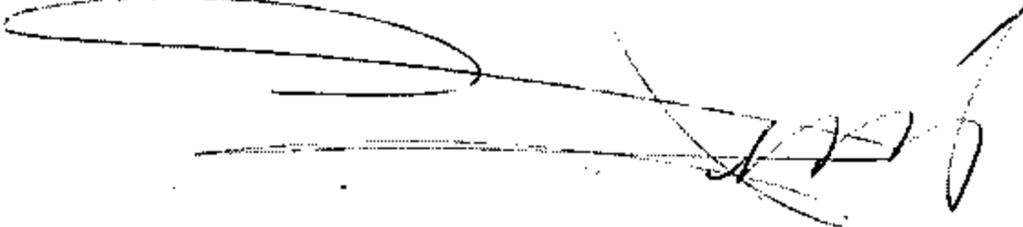
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-\$ 933.570.-- "Piedras, Vidrio y Cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



JORGE LUIS PICO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN